



FICHA DE TEMPORADA - SOCIO G.M LLAZARANDIN

RENOVACION - Socio Federado NO SI LICENCIA TIPO

NUEVO – Socio Federado NO SI LICENCIA TIPO

Socio COLABORADOR

NOTA- Los **SOCIOS** que quieran **RENOVAR** solo apuntar Nombre, Apellidos y firmar.

NOTA- Los **SOCIOS NUEVOS** todos los datos **OBLIGATORIO**.

NOTA- (El periodo que cubre la licencia es **ANUAL**, 1 de enero a 31 diciembre año de expedición de la misma)

Nombre: _____ (obligatorio)

Apellido 1: _____ (obligatorio)

Apellido 2: _____ (obligatorio)

DNI: _____ (obligatorio)

Fecha de Nacimiento: _____ (obligatorio)

Dirección: _____ (obligatorio)

Población: _____ (obligatorio)

C.P.: _____ Provincia: _____ (obligatorio)

Teléfono: _____ (obligatorio) Si se ha cambiado de número actualizarlo por favor.

E-mail: _____ (opcional)

Firma

LICENCIAS FEDERATIVAS

La DIRECTIVA recomienda que **TODOS LOS SOCIOS SE FEDEREN**, no obligamos a nadie.

El grupo de montaña Llazarandín, (directiva y socios), **NO SE HACEN RESPONSABLES** de los gastos ocasionados en caso de accidente “negligente o no negligente”, en los que esté implicado un socio, o no socio, participante en la rutas y actividades que desarrolla el grupo, **QUE NO ESTÉ FEDERADO**. Sera responsabilidad suya en todo momento.

Los socios NO FEDERADOS aceptaran esta responsabilidad, en el momento de la firma de este documento. Las personas que participen en las rutas sin ser socios firmaran, antes de cada ruta un documento en el aceptaran estas condiciones o NO participaran en las rutas.

La Directiva tiene contratado a parte, un **Seguro de Responsabilidad civil** con la FEMPA que cubra sus actividades cotidianas **COMO GRUPO** y a los miembros de la misma como guías benévolos. El precio de dicha póliza varía cada año según el número de socios fijos del grupo. Este es un seguro de **GRUPO** y **NO** tiene nada que ver con la licencia **INDIVIDUAL** de cada socio.

Nota- En Asturias las tasas por rescate y su injusta forma de COBRARTE, aunque no cometas negligencia alguna están a capricho de los políticos de turno. Si la cosa no cambia nadie está libre de tener algún percance y que te vengan después con la factura, al político le importa una mierda tu seguridad, solo la pasta que tienen que recaudar para gestionar un servicio **PRIVADO** de rescate que al Principado le cuesta una pasta mantener, por no tener servicio con medios propios de la comunidad. Una putada que pagamos todos. Más allá del rescate y sus tasas, la asistencia sanitaria y cobertura que te ofrece la licencia es muy buena y rápida. Los tramites sencillos y los hacemos según el Protocolo de gestión de partes del grupo.

AUTORIZACION PARA USAR DATOS PERSONALES.

En el archivo de socios del grupo, en la aplicación de la Fempa para poder tramitar las licencias, en la pagina abierta del Facebook del grupo y en su página de WEB <https://grupomontanallazarandinblog.wordpress.com/>

Así mismo se entiende de las imágenes (solo imágenes) que del socio puedan aparecer junto al grupo en otros medios, cuando estos usen imágenes autorizadas por el grupo. EJEMPLOS (LA FOTO QUE PUEDE SALIR EN LA NUEVA ESPAÑA O EN UNA REVISTA DEPORTIVA O LA FOTO DEL CALENDARIO DEL GRUPO).

Datos personales: SIN imágenes

Los datos personales y privados de los socios, nunca serán tratados fuera de lo estrictamente necesario para lo que son requeridos, nunca se facilitaran estos datos a terceras entidades, salvo por ejemplo la Fempa para tramitar licencias, o si tuviésemos que reservar habitaciones en hoteles o en instalaciones, que por legislación necesiten esos datos. (Fempa, hoteles, empresas de actividades deportivas...etc)

Datos personales: CON imágenes (fotografías y videos)

Las imágenes (fotografías videos) del socio cuando éste REALICE ACTIVIDADES CON EL GRUPO. Se entiende por ACTIVIDADES DE GRUPO todo, rutas, salidas para eventos o actividades, cenas, entregas de premios y demás actos en los que el socio participa junto al resto de los miembros del grupo. Nunca se usaran imágenes de la VIDA PRIVADA DEL SOCIO. Nunca se etiquetara a ningún socio junto a las fotografías, salvo petición expresa del socio. La AUTORIZACION ES PARA TODO, ya que según legislación y jurisprudencia, una vez que una persona cede, voluntariamente, al pose para hacerse una foto o grabar un video dentro de una actividad del grupo, esa autorización se extiende al resto de imágenes en los que pueda aparecer en el resto de actividades del grupo. RESUMIENDO SI DAS PERMISO Y NO TE IMPORTA SALIR EN LAS FOTOS Y VIDEOS DE LAS RUTAS U OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES O DEPORTIVAS, TAMBIEN LO DAS PARA SALIR EN LAS CENAS BAILES PREMIOS...ETC. SI NO DAS PERMISO PARA USAR TUS IMÁGENES, ESTO INCLUYE TODAS LAS IMÁGENES. No se puede escoger en estas autorizo y salgo y en estas otras no autorizo y no salgo.

Siendo responsabilidad de la persona que NO DE SU CONSENTIMIENTO PARA USAR SUS IMÁGENES, evitar aparecer en ellas, ya que para eso ha dado su negativa.

Si hacemos una foto de todo el grupo y una persona que no ha dado su consentimiento se pone para hacerse la foto, se la invitara a que NO SE PONGA PARA LA FOTO. Lo mismo en las fotos que hacemos en ocasiones de grupitos durante la ruta o actividad.

Por parte de los miembros de la directiva, encargados de hacer las fotos y videos durante las rutas se evitara en la medida de lo posible que esas personan no salgan en las fotos. Siendo también según contempla la propia Ley de Protección de Datos, **IMAGEN IGUAL A DATO PERSONAL SI EN ELLA SE IDENTIFICA CLARAMENTE A LA PERSONA.** Osea que si una persona que No ha dado su consentimiento sale en las fotos de una ruta, o dentro de una cueva, o en una mesa durante una cena..... etc, pero que **NO SE VE QUIEN ES**, sale de lado, de espaldas, contra luz, con capucha.. etc. **NO SE ESTARÍA VULNERANDO NINGÚN DERECHO DE ESA PERSONA.**

FIRMA DE AUTORIZACION